

MÓDULO 3: EL MUNDO EN QUE VIVIMOS (II). COOPERACIÓN, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS

1. INTRODUCCIÓN: UN MUNDO INTERDEPENDIENTE

En los módulos anteriores hemos analizado qué es la cooperación y cuáles son las brechas de desigualdad en nuestro planeta. Sin embargo, el desarrollo no solo se mide en términos económicos o de acceso a agua y alimentos. El desarrollo humano es, por encima de todo, un proceso de **liberación y ejercicio de derechos**. En este módulo exploraremos cómo el contexto político internacional influye en la vida de las personas y por qué la defensa de la democracia es una herramienta de cooperación tan importante.

La **Cooperación Internacional** no es solo un acto de bondad, sino una **obligación** nacida de una realidad innegable: la interdependencia. Lo que ocurre en un extremo del planeta afecta al otro. La paz, la economía y la salud son hoy bienes globales.

2. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL SIGLO XXI

La cooperación moderna no surgió de la nada. Es el resultado de la historia:

- **Origen de la conciencia global:** Tras la II Guerra Mundial, la humanidad comprendió que la paz solo es posible si existen instituciones que medien en los conflictos. Así nacen la **ONU** (1945) y la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** (1948).

La cooperación internacional es una obligación que viene impuesta por el mismo carácter interdependiente de la sociedad internacional contemporánea.

Esta colaboración está fundada en el interés común de la comunidad internacional, se reconoce como un pilar para la prosperidad económica internacional y para la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

El desarrollo intensivo del sistema capitalista en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX y su extensión a otras vastas regiones del mundo, el surgimiento y desarrollo del mercado mundial, el impacto de la Revolución Industrial en la economía mundial y el vertiginoso desarrollo de las vías de comunicación y el transporte, crearon las condiciones que hicieron posible la aparición de una conciencia sobre la necesidad y la importancia de la cooperación internacional a nivel mundial.

El surgimiento de la Sociedad de Naciones primero, y de la Organización de las Naciones Unidas después, constituyeron hitos en la adquisición y maduración plena de una conciencia sobre la necesidad de la cooperación internacional en el campo político, jurídico, económico, militar, social, cultural, etc.

No es hasta después de la Segunda Guerra Mundial que la cooperación internacional para el desarrollo comienza a concebirse como una estrategia para apoyar económicamente a las economías de los países fundamentalmente europeos que habían quedado devastados por la guerra. Dos eventos de alta trascendencia en las definiciones iniciales de cooperación internacional lo fueron el Plan McArthur y el Plan Marshall, aplicados por Estados Unidos en Japón y Europa respectivamente.

La cooperación internacional para el desarrollo (CID) incluye a la ayuda oficial al desarrollo, de hecho la trasciende. Mientras que la ayuda consiste en la transferencia de diferentes tipos de recursos, la

cooperación implica, además, cambios de mentalidades y actitudes por parte de los países donantes con respecto a los receptores. Así por ejemplo, la adopción por parte de los países industrializados de una política financiera, comercial, crediticia, científico -tecnológica y ecológica más favorables a los intereses de los países subdesarrollados - que no implique intromisiones en sus asuntos internos sería una actuación de clara cooperación, aun cuando no implicaría transferencia de recurso a l g u n o. Se debe significar que la dinámica de la cooperación internacional ha estado siempre sujeta a la dinámica de las relaciones políticas y económicas internacionales.

Por tal razón, en el período que históricamente se conoce como de la Guerra Fría, la cooperación internacional respondió entre otros motivos - al mantenimiento de alianzas geoestratégicos y al enfrentamiento político, militar y económico entre los dos bloques enemigos.

En este contexto, la estrategia de contención contra el comunismo adoptada por EE.UU. en la inmediata posguerra, en un intento por contrarrestar la posible expansión de la influencia política de la Unión Soviética y del campo socialista por el mundo, tuvieron un importante efecto de potenciación de los esfuerzos de cooperación emprendidos por los propios EE.UU. y sus aliados posteriormente.

En esta época la cooperación se desarrolló no sólo en la esfera militar, sino que comenzó a extenderse hacia otras sectores de máximo efecto, tales como la educación, la salud, las comunicaciones, la esfera científico-técnica y, muy especialmente hacia el sector económico. La industrialización, la formación profesional, el comercio, la transferencia de tecnologías y la financiación para el desarrollo, fueron sectores que adquirieron una vertiginosa dinámica en el marco internacional que se creó en la posguerra.

La cooperación internacional para el desarrollo fue refrendada en la Carta de las Naciones Unidas y comenzó a implementarse por las instituciones internacionales creadas para tales propósitos y por las

naciones que, de acuerdo con la recuperación que venía manifestándose en sus economías, han estado en condiciones de concederla desde 1960 hasta nuestros días.

Visto así, la cooperación implica cambios de mentalidades y actitudes por parte de los países donantes con respecto a los receptores.

Comprende la adopción por parte de los países industrializados de una política financiera, comercial, crediticia, científico-tecnológica y ecológica más favorables a los intereses de los países subdesarrollados - que no implique intromisiones en sus asuntos internos sería una actuación de clara cooperación, aun cuando no implicaría transferencia de recurso alguno.

La vinculación entre cooperación internacional y desarrollo se hizo explícita a raíz de los trascendentales cambios experimentados en la Sistema Internacional, uno de los más importantes fue el proceso de descolonización.

El surgimiento de un conjunto de Estados que se encontraban en condiciones precarias de subsistencia, con economías deformadas, alto nivel de analfabetismo, incapacidad para generar desarrollo al interior de sus sociedades, hizo que las primeras experiencias de cooperación internacional aplicadas se ensayaran para promover el desarrollo de estos países, pero ya en condiciones diferentes.

Si en las economías europeas ya existían los conocimientos tecnológicos y sólo había que restaurar las infraestructuras asoladas por la guerra, en estos nuevos países la misión era completamente distinta, había que comenzar a transferir recursos para edificarlo todo.

Las potencias coloniales interesadas en preservar su influencia sobre sus antiguas posesiones fueron las primeras en ensayar la "cooperación" internacional dirigida al Tercer Mundo que tenía como objetivo promover su desarrollo con la transferencia de tecnología, financiamiento, asesoría técnica, etc.

En ocasiones se suele magnificar la cooperación internacional al desarrollo que en esos primeros momentos brindaron las potencias capitalistas a las naciones recién emancipadas. Pero, se debe significar que la mayor parte de la tecnología que se transfirió hacia estos países era tecnología atrasada que no tenía salida ni productividad en su país de origen.

Los primeros conatos que tenían como meta establecer sistemas de ayuda al desarrollo desde países desarrollados hacia otros menos desarrollados como parte de la cooperación internacional podemos encontrarlos en el Plan Colombo y en las Convenciones de Yaundé y Arusha.

Desde sus albores, la puesta en práctica de la cooperación internacional al desarrollo existieron, además, de otras dos concepciones fundamentales que diferían sustancialmente en propósitos y estrategias. La concepción aplicada por los países socialistas ofrecía a las naciones pobres facilidades de créditos, un trato diferenciado y posibilidades para el desarrollo económico mutuo en pie de igualdad.

En esta interrelación se cumplían siempre los dos principios jurídicos internacionales más importantes de las relaciones económicas internacionales, que son el derecho de cada Estado a determinar libremente su política económica exterior y el principio de la no discriminación en las relaciones económicas entre las naciones. Contrariamente a la concepción socialista, la concepción capitalista de cooperación al desarrollo tendió a satisfacer los intereses geopolíticos de estas naciones, incrementar su influencia política en los países receptores de la cooperación, promover la expansión de los monopolios, garantizar mercado para sus productos, asegurar la dependencia económica, financiera y política de los países subdesarrollados e impedirles tomar el camino del desarrollo por la vía socialista.

En los años setenta se aprobó una resolución en el marco de las Naciones Unidas, en virtud de la cual las naciones capitalistas desarrolladas se comprometían a entregar el 0,7 de su PIB para el desarrollo de las naciones subdesarrolladas.

Esta resolución le imprimió un nuevo impulso a la cooperación para el desarrollo hasta el momento y constituyó un gran logro para los países subdesarrollados, en el sentido de la posibilidad real de poder recibir flujos financieros, tecnologías y personal calificado a través de estos nuevos marcos creados para fortalecer esta esfera de las relaciones internacionales. Sin embargo, desde finales de los años setenta y comienzos de la década de los ochenta comenzaron a presentarse tendencias, fundamentalmente en las esferas científico-tecnológica y económica, que influyeron decisivamente en el estado de emulación económica entre los sistemas socialista y capitalista, a favor este último. Este fenómeno influyó en las concepciones con arreglo a las cuales se había aplicado la cooperación internacional hasta ese momento.

La generalización de los modelos económicos neoliberales, la desintegración del campo socialista, el colapso de la Unión Soviética, el dominio hegemónico de Estados Unidos que alteró la correlación de fuerzas en el ámbito mundial, la profunda crisis de los organismos internacionales intergubernamentales, la reinterpretación de los conceptos y principios fundamentales que constituyeron la base del Derecho Internacional Público contemporáneo - uno de cuales derechos refrenda la necesidad y el compromiso de la sociedad mundial en la cooperación internacional para impulsar el desarrollo en los pueblos subdesarrollado, inauguraron una nueva etapa en el desarrollo y la dinámica de las relaciones políticas, económicas, sociales e ideológicas internacionales.

La situación actual no podía ser distinta a la anterior. La cooperación al desarrollo, como parte inseparable de una sociedad internacional inmersa en un proceso de globalización acelerada, está atravesando

un periodo de transición y cambios con resultados aún imprevisibles, y que está generando un intenso debate internacional respecto a su presente y futuro.

En sentido, está en el centro del debate la justificación misma de las políticas de ayuda, y sobre todo los argumentos políticos estratégicos y económicos que las fundamentaron durante décadas.

En el mundo de la posguerra fría, la necesidad de sostener a aliados estratégicos en áreas periféricas no es tan imperiosa, y es más difícil justificar los programas de ayuda económica invocando el argumento de la seguridad nacional, por lo menos en su variante clásica, aunque hay obvias excepciones como la continua ayuda que Estados Unidos transfiere a Israel, Egipto y otros aliados en Oriente Próximo.

No obstante, este argumento parece haber recobrado actualidad tras la guerra de Afganistán, como muestra del fuerte aumento de la ayuda de Estados Unidos a Pakistán o a las repúblicas exsoviéticas de esa zona.

Así, a raíz de la Cumbre de Monterrey y como parte de una política demagógica EE.UU. decidió aumentar en cifras aún insuficientes la ayuda oficial para el desarrollo, fundamentalmente a sus aliados.

Tampoco resulta fácil justificar la ayuda a partir de los viejos lazos coloniales, tras varias décadas de independencia y de experiencias de construcción nacional fracasadas, que han diluido las responsabilidades históricas de las ex-metrópolis. Después de la caída del muro de Berlín se ha asumido que las políticas de ayuda necesitan reformarse, y que la ayuda no puede seguir siendo de acuerdo con criterios muy difundidos en Occidente, ni un instrumento de la guerra fría, ni una reliquia de las fases tempranas de la descolonización.

Por otra parte, el proceso de globalización neoliberal ha modificado substancialmente las condiciones de acceso al capital de inversión y el papel de los actores privados, en especial de las empresas transnacionales y de la Inversión Extranjera Directa (IED). En este contexto la importancia de la ayuda oficial en la financiación del

desarrollo para los países pobres aumenta ante la ausencia de financiamiento alternativo; pero también disminuye la motivación de los donantes ante la competencia de las IED y los flujos privados.

También parece evidente que el desarrollo del Sur depende ahora en mucho mayor medida de variables como el acceso a los mercados, la tecnología y el alivio de la deuda, por citar algunos de los aspectos más relevantes. Por añadidura, la noción de desarrollo, que nunca ha tenido un significado unívoco desde el punto de vista de las políticas de cooperación, ha sufrido en las dos últimas décadas una nueva oleada de críticas y reformulaciones.

Los argumentos humanitarios también son difíciles de mantener ante unos destinatarios más heterogéneos, y la aparición de algunas economías emergentes que ya no responden a la imagen tradicional del subdesarrollo.

También está en cuestión el marco institucional y los instrumentos de la ayuda. La globalización merma las capacidades de gobierno del Estado-nación y pone en cuestión elementos esenciales del mismo, como la soberanía nacional, limitando las posibilidades y el alcance de las políticas exteriores estatales. Al mismo tiempo, emergen nuevos actores privados o algunos, ya existentes, aparecen con un poder, una movilidad y una capacidad de sortear la regulación pública mucho mayor.

En los marcos de la globalización neoliberal ha aparecido una "nueva agenda" de la cooperación internacional para el desarrollo. Esta cooperación se ha extendido a ámbitos como la liberalización, la reforma económica, la democracia, los derechos humanos y la gestión pública.

La nueva forma de cooperación actual pretende desconocer la soberanía de las naciones, los objetivos primordiales de cooperación internacional, disminuye sistemáticamente los flujos de ayuda oficial al desarrollo, desconoce y discrimina a los organismos multilaterales que

acometen el desarrollo con escasísimos recursos y centra su diálogo a través del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Los que se encuentran detrás de estas nuevas formas de cooperación son los centros de poder mundial, que ante la desaparición del campo socialista, la URSS, el fracaso de los modelos económicos socialistas y la crisis de las ideas de izquierda, no se sienten ya en la obligación de continuar cooperando. Ahora la cooperación internacional la recibirán quienes verdaderamente deban recibirla, de acuerdo con los prerequisites que se exijan para ello. Los requisitos que imponen las naciones capitalistas desarrolladas son el buen gobierno, el respeto a los derechos humanos, la desregulación de la economía, la apertura de las economías nacionales a las inversiones foráneas y la aceptación de todas las recetas que provengan del Fondo Monetario Internacional.

Con estas prácticas de Occidente estimula el bilateralismo en las negociaciones, lo utiliza para desagregar la unidad de los países del Sur e imponer sus condiciones, le restan capacidad de cooperación a los organismos internacionales, a sus agencias y programas, y genera una cultura individualista en la sociedad internacional, donde cada cual tiene que salvarse como puede.

La unipolaridad, el hegemonismo y la falta de equilibrio de fuerzas en la sociedad internacional que está vivenciando el mundo contemporáneo, son entre muchas otras las principales razones que están propiciando estas reinterpretaciones de la cooperación internacional, y ocasionando que ésta última no esté cumpliendo con los verdaderos cometidos para lo que fue instituida. Estas valoraciones deben hacer concienciar aún más a los países del Sur sobre la imperiosa necesidad de unirse para alcanzar posiciones comunes en problemas consustanciales a todos, para negociar en bloque con las potencias capitalistas y para reivindicar un derecho que está consagrado por la máxima autoridad internacional, la Organización de las Naciones Unidas, sobre el Derecho al Desarrollo de las naciones pobres y la

obligación de los países ricos de cooperar para promover su alcance pleno sin condicionamientos.

Hoy: La cooperación no es un acto aislado. Es la respuesta institucional a un hecho físico y social: vivimos en un sistema mundo donde los problemas no tienen pasaporte. La cooperación actual trabaja sobre los Bienes Públicos Globales: salud, clima, paz y estabilidad financiera. No cooperamos "por caridad", sino por la supervivencia del sistema global.

3. DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS: LA BASE DE TODO

No puede haber desarrollo real si las personas no son libres ni pueden participar en las decisiones de su país.

¿Cuál es el estado de la democracia hoy?

Lamentablemente, informes recientes (como el de *V-Dem* o *Freedom House*) advierten de una "**recesión democrática**".

10

- **La crisis de las democracias:** Según el informe **V-Dem 2024**, vivimos una etapa de "autocratización". Muchos países que eran democracias están viendo cómo se recortan las libertades de prensa, se debilita la justicia y se persigue a las ONGs.
- La **desinformación y el autoritarismo** son nuevas amenazas.
- **Democracia participativa vs. formal:** Para la cooperación internacional, la democracia es más que votar. Es la capacidad de la sociedad civil de participar en la toma de decisiones. Aquí, la **Cooperación Extremeña (AEXCID)** juega un papel vital apoyando el fortalecimiento de ayuntamientos y juntas locales en países del Sur, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas.
- **Derechos Humanos:** Son el "suelo" mínimo sobre el que se construye la cooperación. Sin respeto a la vida, la integridad y la

libertad, los proyectos de desarrollo no son sostenibles. Los DDHH son el límite ético de la cooperación. La nueva legislación española prohíbe explícitamente cualquier acción que vulnere la dignidad humana o los derechos de las minorías.

- ✓ **El Enfoque de Género:** No hay democracia si la mitad de la población (las mujeres) está excluida del poder. La cooperación hoy es feminista por definición, buscando cerrar brechas salariales, educativas y de representación política.
- ✓ **Misiones de Observación Electoral (MOE):** La Unión Europea despliega expertos para asegurar que el voto sea libre. Estas misiones analizan todo el proceso: desde el registro de votantes hasta el recuento final, evitando fraudes que puedan derivar en violencia.

Idea Clave: *La democracia no es solo votar cada cuatro años; es tener instituciones fuertes, prensa libre y una sociedad civil activa (como las asociaciones de mayores, por ejemplo).*

11

Para abordar la brecha entre las expectativas de las personas y lo que los gobiernos pueden ofrecer realmente, es necesario un nuevo contrato social que se estructure mediante debates que sean incluyentes en la sociedad.

El atender las desigualdades, la lucha contra la corrupción y el cambio climático han de estar en el centro de esta conversación.

El gasto social es también un aspecto vital para defender la igualdad y afianzar la democracia. Si los presupuestos nacionales integran las obligaciones de derechos humanos de los Estados y asignan suficientes recursos para cubrir al menos niveles esenciales mínimos de derechos

económicos y sociales para todos, estos podrán ser un factor poderoso para conseguir la igualdad.

El gasto social en sectores sociales que se centre en la accesibilidad, la viabilidad, y la calidad de los servicios, así como en la no discriminación, incluyendo la basada en el género, refuerza los sustentos de vida y reduce la desigualdad. El aumento de este gasto supone que más niños puedan continuar con su educación y protege y mejora la salud y el nivel de vida general de la población. Este es el instrumento más eficaz con el que cuenta una sociedad para construir resiliencia. Este enfoque, que está anclado en principios de derechos humanos, ayuda a generar más respeto por el contrato social y refuerza los preceptos de la democracia.

Además, es necesario afianzar las instituciones democráticas. Desde comisiones electorales a tribunales superiores, desde gobiernos locales a instituciones nacionales de derechos humanos, desde medios de comunicación a organismos dedicados a la lucha contra la corrupción, es necesario reforzar estas estructuras democráticas, incluso mediante un aumento de la transparencia y la independencia, para que de ese modo cumplan con las personas y se restaure la confianza en las instituciones.

Unas instituciones independientes y que se rijan por el estado de derecho desempeñan un papel vital para garantizar los sistemas de control y equilibrio necesarios. Estas proporcionan los cimientos definitivos para construir democracias más firmes y resilientes.

Para prevenir un retroceso democrático, es fundamental un apoyo político y económico, con el objeto de promover la participación pública, la libertad de los medios y la educación cívica. Dando prioridad a la inversión en estos pilares de la democracia, y

promoviéndolos en la actividad política, se contribuirá considerablemente a hacer frente a algunas de las cuestiones a las que el mundo se enfrenta en la actualidad.

En línea con sus obligaciones internacionales de derechos humanos, los gobiernos necesitan proteger y defender el espacio para que las personas puedan participar en los asuntos públicos, para que puedan expresar sus opiniones y preocupaciones libremente, con seguridad y sin temor, incluso mediante protestas pacíficas y otras formas de participación ciudadana.

Los gobiernos también comparten la responsabilidad de defender y proteger la libertad de expresión, incluyendo aquí la libertad de los medios de comunicación, los cuales son herramientas críticas para combatir la desinformación, la polarización y el discurso de odio.

4. LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA Y LA OBSERVACIÓN ELECTORAL

13

Una de las herramientas más valiosas de la cooperación internacional (especialmente de la Unión Europea) es el apoyo a procesos electorales limpios.

- **¿Qué es la Observación Electoral?** No es ir a "vigilar", sino a acompañar y verificar que el proceso sea transparente, desde el censo hasta el recuento de votos.
- **El papel de la UE:** La Unión Europea es líder mundial en esto. Envía misiones a petición de los países para fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus propias instituciones.
- **Papel del Parlamento Europeo.**

El Parlamento Europeo, única institución de la Unión elegida directamente por sus ciudadanos, está firmemente comprometido con la promoción de democracias sostenibles en todo el mundo. Dicho compromiso ha sido destacado en diversas resoluciones. El Parlamento aprueba todos los años una resolución sobre derechos humanos, la democracia en el mundo y la política de la Unión al respecto, en la que se analizan los principales retos y logros de la posición de la Unión en relación con el apoyo a la democracia y se hacen recomendaciones para el futuro.

El Parlamento ha desarrollado, asimismo, una serie de instrumentos para comprometerse directamente con el apoyo a la democracia en todo el mundo. El Parlamento participa continuamente en actividades de observación electoral y trabaja para consolidar la legitimidad de los procesos electorales nacionales y reforzar la confianza de los ciudadanos en la protección de las elecciones y los derechos humanos. Con carácter anual envía a varias delegaciones parlamentarias para que observen elecciones o referendos en terceros países. El Parlamento puede decidir enviar tales delegaciones de diputados siempre y cuando las elecciones se celebren a escala nacional, que las autoridades nacionales hayan invitado a la Unión o al Parlamento Europeo y que esté presente una misión a largo plazo. Las delegaciones del Parlamento siempre están integradas en misiones de observación electoral de la Unión o en misiones a largo plazo de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Se consulta al Parlamento Europeo en relación con la elección del destino y la planificación de las misiones de observación electoral de la Unión, así como respecto del posterior seguimiento.

El Parlamento, basándose en su enfoque global en materia de apoyo a la democracia, acompaña la observación electoral de actividades complementarias como las acciones previas a las elecciones y el seguimiento electoral, acciones en favor de los derechos humanos e iniciativas de apoyo a la actividad parlamentaria. Se presta especial atención a los países de la ampliación y la vecindad de la Unión. El Parlamento Europeo ayuda a los Parlamentos de terceros países a fortalecer su capacidad institucional mediante conferencias y seminarios, programas de formación conjunta y visitas de estudio para los diputados y los funcionarios, así como becas para el personal de estos Parlamentos. Apoya a los Parlamentos socios en la integración de los derechos humanos en la legislación y en la conexión con la sociedad civil. El Parlamento facilita el desarrollo de capacidades de los agentes del cambio democrático, incluidos los defensores de los derechos humanos, y promueve la libertad de los medios de comunicación y el periodismo independiente. El Premio Sájarov a la Libertad de Conciencia del Parlamento y las actividades de la comunidad de galardonados con el Premio Sájarov se inscriben en este enfoque.

15

El programa Simone Veil está diseñado específicamente para apoyar a las mujeres políticas y parlamentarias.

El Parlamento también presta apoyo y asesoramiento en el ámbito de la mediación y el diálogo mediante actividades específicas con los Parlamentos socios y actos internacionales centrados en la mediación y la prevención de conflicto. El Diálogo Jean Monnet para la paz y la democracia es una herramienta de mediación desarrollada por el Parlamento para reunir a los dirigentes políticos con el fin de promover la comunicación entre partidos y la creación de consenso. El Programa de Jóvenes Líderes Políticos es una de las

iniciativas emblemáticas destinadas a promover el diálogo y la comprensión entre los futuros dirigentes de terceros países y contribuir así a crear confianza y paz.

La Resolución del Parlamento Europeo sobre la creación de capacidad de la Unión en materia de prevención de conflictos y mediación, aprobada en marzo de 2019, reconoce la importancia de los procesos de mediación y diálogo, así como el papel del Parlamento en este contexto.

Como parte de su programa de solidaridad con los parlamentarios, el Parlamento debate periódicamente la situación de los derechos humanos de los parlamentarios en el mundo y trabaja para proteger a los parlamentarios en situación de riesgo a través de asociaciones de hermanamiento con diputados al Parlamento Europeo.

El Grupo de Apoyo a la Democracia y Coordinación Electoral ofrece orientación política para las distintas actividades del Parlamento. El Grupo está formado por dieciséis diputados al Parlamento Europeo y está copresidido por los presidentes de la Comisión de Asuntos Exteriores y de la Comisión de Desarrollo del Parlamento. El Grupo de Apoyo a la Democracia y Coordinación Electoral decide sobre las misiones de observación electoral del Parlamento Europeo y aprueba un programa de trabajo anual para las demás actividades.

16

5. LA MIRADA DESDE ESPAÑA Y EXTREMADURA

- **Ley 1/2023 de Cooperación (España):** Esta nueva ley sitúa la defensa de la democracia y los derechos humanos como el primer objetivo de nuestra cooperación. España se compromete a apoyar a los defensores de derechos humanos en riesgo.

- **Extremadura (AEXCID):** Nuestra cooperación regional pone mucho énfasis en la "**Ciudadanía Global**". Se trata de formar a los extremeños (incluyendo a los alumnos de este curso) para que sean ciudadanos críticos que defiendan estos valores aquí y fuera de nuestras fronteras.

FUENTES OFICIALES

Para profundizar en los temas de este módulo, te recomendamos consultar:

1. **Naciones Unidas - Derechos Humanos:** ohchr.org – Portal oficial del Alto Comisionado para conocer la situación de los DDHH en el mundo.
2. **Parlamento Europeo - Democracia:** europarl.europa.eu – Ficha técnica sobre cómo la UE promueve la democracia y el papel del Premio Sájarov.
3. **Instituto de la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional):** idea.int – Organización que ofrece datos reales sobre la salud de las democracias a nivel global.
4. **AEXCID - Educación para la Ciudadanía Global:** gobex.es/aexcid – Para ver cómo Extremadura trabaja en la sensibilización sobre estos temas en nuestra región.

17

Fuentes Legales y Estratégicas

España (2023). *Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.* Boletín Oficial del Estado.

Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos.*

Informes de Organismos Especializados

V-Dem Institute (2024). *Democracy Report 2024: Democracy Winning and Losing at the Ballot Box.* Universidad de Gotemburgo.

Freedom House (2024). *Freedom in the World 2024.* Washington D.C.

Unión Europea. *Servicio Europeo de Acción Exterior: Manual de Observación Electoral.*

Bibliografía Académica Recomendada

Sotillo Lorenzo, J. A. (2015). *Antología del desarrollo.* Editorial Catarata, Madrid.

Gómez Galán, M. (2013). *La Cooperación Internacional como factor de desarrollo.* Icaria Editorial, Barcelona.

Diamond, Larry (2020). *Ill Winds: Saving Democracy from Russian Rage, Chinese Ambition, and American Complacency.* (Clave para entender la recesión democrática).